

## CIRCULAR

Mexicali, Baja California, 27 de septiembre de 2016.

Por este conducto y en relación a la Convocatoria Pública de fecha 17 de junio de 2016, para el concurso No. **SIDUE-CESPTTE-APP-2016-003**, Referente al Proyecto: **"AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA POTABILIZADORA LA NOPALERA, EN LA CIUDAD DE TECATE, B.C."**, QUE CONSTA EN:

EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE UN SEGUNDO MÓDULO EN LA PLANTA POTABILIZADORA LA NOPALERA, REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA EXISTENTE ASÍ COMO SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO POR UN PERÍODO DE 15 AÑOS.

Derivado de la solicitud por parte de la CESPTTE en su carácter de ente contratante, de diferir el Acto de dictamen de la propuesta económica y fallo, mediante oficio con fecha 27 de septiembre de 2016 y dando cumplimiento al Artículo 47 de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Baja California y Artículo 76 de su Reglamento, así como al apartado 2.2.5 Modificaciones a la CONVOCATORIA Y BASES DE CONCURSO, se hace del conocimiento a las empresas inscritas, que la fecha de dicho acto, programado para el día 28 de septiembre del 2016, según Acta de dictamen técnico y apertura de proposiciones económicas, celebrada el día 14 de septiembre del 2016, se modifica quedando pendiente publicar mediante circular fecha en la cual se realizará dicho Acto.

Se notifica a los CONCURSANTES para que tomen las consideraciones necesarias derivadas de este cambio.

Atentamente.  
El Titular.

Arq. Oscar A. Gracia Valencia  
Unidad Técnica de Inversión de la

Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado

